

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Tipo Proceso : Ordinario Laboral
Demandante : OMAR DE JESUS ARANGO OTALVARO
Demandado : COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A.
Radicado No . 05001-31-05-008-2019-0388 00

En el proceso de la referencia, teniendo en cuenta que ya se recibió la historia laboral solicitada, se señala la CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, para el día **ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS TRES y TREINTA DE LA TARDE (3:30 P.M.)**, con la indicación de que ésta se realizará a través de medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS.

Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos, en el evento de contar con los mismos no hay necesidad de tal reporte. Igualmente se indica que los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CAÑO DIOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 119_ Fijados en la Secretaría del
Despacho el día 4 de diciembre de 2020 a las 8 a.m.


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
Secretaria